

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2778 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 513/2014-B y NIG n.º 50297 47 1 2014 0001101, se ha dictado en fecha 20-1-2015 Auto de Declaración de Concurso voluntario y abreviado del deudor Áridos del Jalón, S.L., con CIF 50103423, cuyo domicilio lo tiene en Carretera la Almunia-Epila, s/n de Calatorao (Zaragoza).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Concursos y Reestructuraciones, S.L.P., con domicilio postal en paseo de la Independencia, n.º 32, 3.º derecha, de Zaragoza, teléfono 976.22.44.11 y dirección electrónica señalada:

concurisal@sio-2.es

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150002572-1